



Núm. 235 Lunes 2 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 46438

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28379

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica «El Bujeo» y su infraestructura de evacuación", en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada). Expediente 4608; 14.109/AT.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: BUJEO 2021, S.L.U. con número de CIF: B-90410002 y domicilio social en C/ Francisca Delgado nº 11, PL. 4-5; C.P. 28108 Alcobendas (Madrid)
- b) Objeto de la petición: Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada Planta solar fotovoltáica «El Bujeo» de19 MW nominal/24,2070 MW pico, Subestación Eléctrica «El Bujeo» 30/66 kV y línea aéreo/subterránea de AT 66 kV «El Bujeo-Juncaril», en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada).
- c) Emplazamiento: La planta fotovoltaica EL BUJEO, así como la SET EL BUJEO, están ubicadas en el término municipal de Calicasas. La línea de interconexión entre la SET EL BUJEO y la SET JUNCARIL, formada por una línea aérea de alta tensión y una línea subterránea de alta tensión, está ubicada en los términos municipales de Calicasas, Güevejar, Peligros y Albolote. La planta fotovoltaica ocupa las parcelas 15, 17 y 18 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. La subestación elevadora también se encuentra en la parcela 15 del polígono 9. La línea aérea parte de la parcela 15 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. Dicha línea finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal Peligros. El tramo de línea subterránea comienza en el último apoyo de la línea aérea y finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal de Peligros, señalada como parcela nº 61 en el proyecto.
- d) Características de la Instalación: Planta solar fotovoltaica de 19 MW nominal y 24,2070 MW de potencia instalada (potencia pico) formada por 52.624 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 460 Wp cada uno de marca Longi Solar, modelo LR4-72HPH-460M o similar, instalados en estructura fija orientada al Sur e inclinación 25°, adaptada a las variaciones orográficas del terreno, 5 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS3000K o similar limitados a 3 MW c.u., y 2 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS2000K o similar limitados a 2 MW c.u., 5 centros de transformación 0,6/30 kV marca MV SKID y U-TWIN SKID o similar de 2.550 kVA y 3.500 kVA respectivamente con aparamenta de aislamiento SF6, cableado, protecciones, sistema de comunicaciones y control, seguridad, servicios auxiliares, toma de tierra, y red subterránea de media tensión 30 kV con conductor HEPRZ1 18/30 kV 1x240 K Al + H25, de

cve: BOE-B-2023-28379 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 235 Lunes 2 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 46439

200+490+610+700+130 m de longitud entre los centros de transformación hasta la subestación elevadora 30/66 kV. Subestación «El Bujeo» 30/66 kV, de tipo convencional, una posición de transformación 30/66 kV 20 MVA, una posición salida 66 kV, y celdas de 30 kV tipo interior de entrada desde la planta fotovoltaica «El Bujeo», dispositivos de mando, puesta a tierra, control y comunicaciones, protección y medida, grupo electrógeno de emergencia, sistemas de corriente continua e instalaciones auxiliares. Línea eléctrica aereo/subterránea de alta tensión 66 kV, entre la subestación «Bujeo» y la SET Juncaril 66 kV, de 2.607 m de longitud en tramo aereo, conductor 147-AL1/34-ST1A, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento polimérico y de 1.581 m de longitud en tramo subterráneo, conductor HERPZ1 36/66 kV 3x1x300 mm² kAl+H16.

e) Finalidad: Producción y evacuación de energía eléctrica de origen renovable.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de

cve: BOE-B-2023-28379 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 235 Lunes 2 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 46440

24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "PFV BUJEO, T.M. DE CALICASAS, PELIGROS Y ALBOLOTE (GRANADA)"

Expte. Núm. E-4608; 14.109/AT

Nº FINCA S/PL	Titular Catastral	DATOS CATAS	STRALES DE	LA FINCA			AFECCIÓN							
		Término Municipal	Nº políg. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Trazado aéreo (m.l.)	Trazado subterráneo (m.l.)	Servid. Vuelo/subt. (m²)	Servid. Segur. (m²)	Apoyo nº	Sup. Ocupacion Permanent e (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (meses)
1	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	15	LA HERMANDAD Y EL BUJEO	Olivos secano. Pastos. Almendro secano	91,20		885,20	814,20	AP1	267,315,59	656,50	24
2	MARIA ROSARIO LAFUENTE FERNANDEZ JOSE MANUEL LAFUENTE FERNANDEZ TERESA FERNSANDEZ HERRERA	CALICASAS	9	13	HAZA DE BULNES	Olivos secano. Pastos.			2,20	41,20		-		-
3	FRANCISCA FERRO BARRALES	CALICASAS	9	12	HAZA DE BULNES	Olivos secano	161,98		1.862,20	1.410,30			461,10	24
4	CARLOS ALVA GALVEZ	GUEVEJAR	6	97	PUERTO	Labor o labradío secano	151,91		1.927,90	1.358,10	AP2	14,75	1.025,60	24
5	CARLOS ALVA GALVEZ	PELIGROS	1	56	LOS TOCONES	Labor o labradío secano	31,47		560,80	297,00		=		
6	Delegación de Fomento y Obras Públicas de la Diputación de Granada.	PELIGROS	1	9009	CR GUEVEJAR	Carretera Guevejar	11,31		195,70	98,90				
7	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	55	LOS TOCONES	Olivos regadío	45,57		707,00	407,70			123,51	24
8	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	38	MAGON	Olivos regadío	4,59		73,87	76,80			339,27	24
9	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	54	LOS TOCONES	Olivos regadío	259,95		1.781,70	2.307,80	AP3, AP4	31,60	701,43	24
10	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	47	LOS TOCONES	Olivos regadío	73,70		733,40	673,40			22,10	24
11	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	45	LOS TOCONES	Labor o labradío secano. Olivos regadío	193,43		1.624,60	1.724,20	AP 5	17,22	461,35	24
12	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	41	LOS TOCONES	Olivos secano	28,48		279,30	255,80				
13	Ayto. Peligros	PELIGROS	1	9011	CNO CORTIJO BENITO	Camino Cortijo Benito	8,11		75,30	78,80				

cve: BOE-B-2023-28379 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 235 Lunes 2 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 46441

14	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	40	MAGON	Olivos secano	10,78		90,60	92,20				
15	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	39	MAGON	Olivos secano	32,82		209,00	297,10	AP 6	15,60	215,48	24
16	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	37	MAGON	Olivos secano	52,23		479,10	470,00				
17	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	36	MAGON	Olivos secano	66,02		879,00	592,80				
18	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	29	MAGON	Olivos secano	127,99		1.269,50	1.156,50	AP 7	14,80	214,50	24
19	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	28	MAGON	Olivos secano	22,19		142,20	199,00				
20	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	74	MAGON	Olivos secano	29,56		240,10	265,60				
21	ANABEL SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA	PELIGROS	1	23	MAGON	Olivos secano	52,63		473,30	473,20				
22	ANGELES CEBALLOS MARTINEZ JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	1	19	MAGON	Olivos secano	14,95		124,00	134,60				
23	M. LUISA MORALES LOPEZ	PELIGROS	1	14	MAGON	Olivos secano	134,90		1.464,80	1.084,50	AP 8	15,60	226,00	24
24	JUNTA DE ANDALUCIA	PELIGROS	1	9001	CNO. ANTIGUO A PELIGROS	VT - Vía de comunicación de dominio público	6,65		106,10	35,30				
25	Conf. Hidrog. del Guadalquivir. Minist. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	PELIGROS	1	9004	BARRANCO	Barranco	0,00		5,80	99,00				
26	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TERRON	PELIGROS	3	6	LA SOLANA DE MAGON	Olivos secano	0,00		41,10	70,50				
27	ISIDRO RODRIGUEZ MOLEON	PELIGROS	3	7	LA SOLANA DE MAGON	Olivos secano	22,40		310,00	134,50				
28	ANGELES CEBALLOS MARTINEZ JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	3	8	LA SOLANA DE MAGON	Olivos secano	60,21		872,60	501,40	-	-	-	
29	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	9	LA SOLANA DE MAGON	Olivos secano	35,97		378,70	366,10				
30	JUNTA DE ANDALUCIA	PELIGROS	3	9001	VEREDA	VT - Vía de comunicación de dominio público	3,58		28,80	33,80				
31	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	35	LA CABAÑA	Olivos secano	100,57		942,40	896,70	AP 9		166,36	24
32	RAMON BALLESTEROS URQUIZA	PELIGROS	3	34	LA CABAÑA	Almendro secano. Olivos secano	8,15		43,60	75,20				
33	JESUS IGNACIO ROPERO LOPEZ	PELIGROS	3	36	LA CABAÑA	Olivos secano	94,71		1.429,10	859,60				
34	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	37	LA CABAÑA	Olivos secano	62,92		717,70	567,80				
35	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	3	38	LA CABAÑA	Olivos secano	49,75		367,30	448,60	AP 10	16,40	243,04	24
36	MARIA LOURDES RODRÍGUEZ QUESADA	PELIGROS	3	51	LA CABAÑA	Olivos secano	170,26		1.945,70	1.407,30			680,10	24
37	MARIA ENCARNACIÓN MORALES PAIZ MARIA ENCARNACIÓN MORENO MORALES LUIS JAVIER MORENO MORALES MATALIA MORENO MORALES	PELIGROS	3	50	LA CABAÑA	Olivos secano	0,00	-	30,20	126,10	-		0,00	
38	RESURRECCIÓN SANCHEZ NIEVAS	PELIGROS	3	48	LA CABAÑA	Olivos secano	35,47		180,80	320,00	AP 11	13,69	173,70	24
39	Ayto. Peligros	PELIGROS	3	9004	CAMINO	Camino público municipal	3,60		18,10	37,90			41,97	24

:ve: BOE-B-2023-28379 /erificable en https://www.boe.es





Núm. 235 Lunes 2 de octubre de 2023 Sec. V-B. Pág. 46442

						•								
40	CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	61	LAS ZORRERAS	Olivos secano	45,12		299,70	410,50			268,70	24
41	INMOMAVICO SL	PELIGROS	3	62	LAS ZORRERAS	Olivos secano	33,20		293,20	297,10			113,50	24
42	JOSE BAILON BAILON	PELIGROS	3	64	LAS ZORRERAS	Olivos secano	33,49		307,00	301,90			132,09	24
43	JOSE JIMENEZ VILLEGAS	PELIGROS	3	65	LAS ZORRERAS	Olivos secano	48,69		370,70	438,10			196,51	24
44	MARIA INMACULADA CARVAJAL MOLEON ANA TERESA CARVAJAL MOLEON MARIA MOLEON MARIA MOLEON MARIA MOLEON AFRANADE FORDRIGO MOLEON FERNANDEZ EUSTAQUIO JOSE MOLEON FERNANDEZ	PELIGROS	3	66	LAS ZORRERAS	Olivos secano	44,82		278,00	403,80	AP 12	17,81	294,40	24
45	JOAQUIN GARCIA RUANO MARIA MAR SANCHEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	67	LAS ZORRERAS	Olivos secano	70,05		644,44	630,50			286,20	24
46	ANTONIO QUESADA MARTIN	PELIGROS	3	68	LAS ZORRERAS	Olivos secano	70,70	44,60	514,0/24,75	637,50	AP 13	55,35	515,70	24
47	AURORA MARIA QUESADA MORALES	PELIGROS	3	69	LAS ZORRERAS	Olivos secano							105,52	24
48	ANTONIO SANCHEZ CAMARERO ANTONIO PAIZ RIVERA	PELIGROS	3	77	LAS ZORRERAS	Olivos secano	-	1,20	0,60	0,6		-	0,00	
49	SANTIAGO MEDINA RUIZ	PELIGROS	3	80	LAS ZORRERAS	Olivos secano		32,70	16,30	16,30			91,60	24
50	JOSE LUIS CUESTA TITOS	ALBOLOTE	27	128	LAS ZORRERAS	Olivos secano		2,60	1,30	1,30			26,62	24
51	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	SR 6	Z.L. VERD 60 (R)	SUELO URBANIZAB.	Olivos secano		104,90	52,50	52,50			373,30	24
52	Consej. de Fomento, Infraest. y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucia	ALBOLOTE	900	9102	AUTOVIA A- 92	Autovía A-92		174,82	87,40	87,40			779,40	24
53	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOC	IDO				115,72	57,90	57,90			57,60	24
54	MARIA DEL CARMEN ROMERO MARTINEZ	ALBOLOTE	2922002VG	1222B0001U	LG BARRANCO DE MAGON CERROS	Pastos		57,89	28,90	28,90			216,96	24
55	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOC	IDO				6,40	3,80	3,80			22,00	24
56	ANTONIO BAILON RODRIGUEZ	ALBOLOTE	SR 6	Z.L.VERD 59(A)	SUELO URBANIZAB.	Improductivo		55,26	27,60	27,60			210,80	24
57	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UNID. EJEC. 21	511 (C)	SUELO URBANO	Suelo sin edif.		2,45	1,20	1,20			5,10	24
58	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UE12 – UE 13		SUELO URBANO			774,20	218,50	218,50		-	1.677,10	24
59	SUERTE CLARA SL	ALBOLOTE	SR.5	Z.L. VERD 70	SUELO URBANIZAB.	Suelo sin edif.		67,27	33,60	33,60		-	275,71	24
60	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	ALBOLOTE	900	9101	AUTOVIA A- 44	Autovía A-44 (GR-30)		42,72	24,70	24,70			85,70	24
61	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	ALBOLOTE	27	2	1			121,10	60,60	60,60			413,50	24
62	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	17	EL BUJEO	Pastos, Labor, Almendro secano, Olivos Secano						175.900,94		24
63	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	18	EL BUJEO	Almendro secano						8.548,92		24
64	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	19	EL BUJEO	Pastos, Labor						4.126,00		24
65	FERMIN CABRERA	CALICASAS	9	23	EL BUJEO	Olivos secano, pastos, labor			-			92.998,00		24

Granada, 14 de septiembre de 2023.- El Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A230036132-1